

Guayaquil, 04 de Noviembre de 2020.

Señor
MORA FLORES JHONY CHARLES
Ciudad.-

303496

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MOSS CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como PRESIDENTE de la misma, por un periodo de 2 años con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial, extra judicial de la misma en los términos del artículo noveno del Estatuto Social de la Compañía.

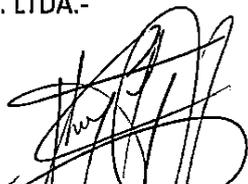
La COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MOSS CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública de Constitución de la COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MOSS CIA. LTDA., otorgada el día 26 de febrero del 2016, ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Doctor Omar David Pino Bastidas e Inscrita en el registro Mercantil el 2 de Marzo del 2016.

Atentamente,



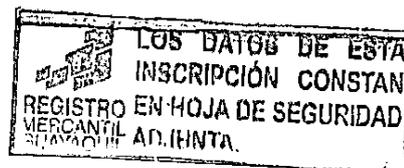
Lcda. Lidia Guerrero Patiño
Secretaria AD-HOC de la Junta
General Extraordinaria de Socios

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MOSS CIA. LTDA.-



Sr. MORA FLORES JHONY CHARLES
C.C. # 0201163904
Nacionalidad: ECUATORIANA

Guayaquil, 04 de Noviembre de 2020.





NUMERO DE REPERTORIO:37.617
FECHA DE REPERTORIO:05/nov/2020
HORA DE REPERTORIO:12:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Noviembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de **COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MOSS CIA. LTDA.**, a favor de **JHONY CHARLES MORA FLORES**, de fojas **85.512 a 85.515**, Libro Sujetos Mercantiles número **14.707**.

ORDEN: 37617



Guayaquil, 06 de noviembre de 2020

REVISADO POR: *B*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0291499

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS
LABORATORIO DE GENÉTICA MOLECULAR
CAROLINA ANDRADA
2020

FIRMA: Pad